

SiSS informa resolución sobre concesión sanitaria en Los Molles: no se propondrá caducidad, pero se exigirá cumplimiento inmediato de medidas

La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SiSS) resolvió no proponer la caducidad de la concesión sanitaria otorgada a la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A. (ESSSI), luego de un exhaustivo proceso de investigación iniciado en junio de 2023 para evaluar el desempeño del servicio de agua potable en la localidad de Los Molles, Región de Valparaíso.

Teniendo presente que la medida excepcional de caducidad de una concesión sanitaria tiene como único norte proteger el interés público, asegurando que se otorguen a la comunidad servicios sanitarios con continuidad, la decisión de no perseverar en dicha medida ocurre luego de comprobarse una mejora significativa en la provisión de los servicios por parte de la sanitaria, evitando, de hecho, nuevas discontinuidades en el sistema productivo de agua potable en estos últimos 17 meses.

Anuncio Patrocinado

“Si bien la apertura de un expediente de caducidad contra la empresa San Isidro se justificó en una serie de incumplimientos, donde la legislación entrega esta salida regulatoria como última medida para solucionar problemas graves y reiterados, también es cierto que la sanitaria logró revertir la situación, sostenerla en el tiempo y comprometer un robusto plan de inversiones que nos demuestra que la prestadora es capaz de entregar el servicio, evitando así dejar a los vecinos de Los Molles en una incertidumbre respecto de su prestador sanitario”, señaló el superintendente de Servicios Sanitarios, Jorge Rivas Ch.

Cabe destacar que durante el pasado periodo estival 2025, la localidad no registró fallas en el sistema de producción de agua potable, resultado de una serie de acciones realizadas por la concesionaria, relativas al funcionamiento de una planta de osmosis inversa, mejoras eléctricas, mantenimiento de pozos, y la instalación de un estanque de regulación. A ello se suma un nuevo plan de acciones e inversiones comprometido por la sanitaria que busca reforzar puntos vulnerables y asegurar la sustentabilidad del servicio ante la alta demanda estival.

SiSS informa resolución sobre concesión sanitaria en Los Molles: no se propondrá caducidad, pero se exigirá cumplimiento inmediato de medidas

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones**
- Manejo de redes sociales**
- Videos y fotografías profesionales**

Conversemos por WhatsApp

“Este nuevo plan de inversiones comprometido por ESSI será fiscalizado rigurosamente por la SiSS”, advirtió el superintendente Rivas. Dicho plan deberá garantizar un estándar sostenido en la calidad del servicio para más de 1.300 familias usuarias en Los Molles, con especial atención a los meses de alta demanda durante la temporada de verano.

“Además, se establecerán mecanismos de seguimiento y participación comunitaria para verificar el cumplimiento efectivo de las medidas comprometidas, con transparencia y enfoque en el derecho de las personas a acceder a servicios sanitarios seguros y continuos”, subrayó.

Compromiso con la comunidad

El superintendente Jorge Rivas expresó que comprende que esta resolución pueda generar dudas o inquietudes en parte de la comunidad organizada y en autoridades locales que solicitaron la caducidad de la concesión. Por ello, reiteró el compromiso de la Superintendencia con la entrega de toda la información técnica y jurídica que fundamenta esta decisión, así como su plena disposición a mantener un diálogo abierto y transparente con la ciudadanía.

SiSS informa resolución sobre concesión sanitaria en Los Molles: no se propondrá caducidad, pero se exigirá cumplimiento inmediato de medidas

“Como institución, nos la vamos a jugar por asegurar el buen funcionamiento de esta concesión. Sabemos que Los Molles es una localidad sensible en verano, con alta población flotante y condiciones hídricas complejas, por lo que la respuesta debe ser técnica, seria y sostenida en el tiempo”, subrayó el superintendente.

Como parte del compromiso institucional con la transparencia y la cercanía con la ciudadanía, el superintendente Jorge Rivas se trasladó hasta la comuna de Los Molles para reunirse personalmente con vecinas y vecinos, a quienes informó directamente de esta resolución. Durante el encuentro, explicó los fundamentos técnicos y jurídicos que respaldan la decisión de no proponer la caducidad, y detalló las exigencias que se han establecido para que el servicio sanitario continúe mejorando sostenidamente.

Asimismo, presentó el plan de acciones e inversiones comprometidas por la empresa ESSSI, el cual incluye, entre otras medidas, la instalación de un segundo sistema de alta presión para la Planta de Osmosis Inversa (PTOI), mantenimiento de pozos playeros, mejoras eléctricas, protocolos de mantenimiento preventivo, y la importación de 50 nuevas membranas para asegurar el rendimiento óptimo del sistema de tratamiento de agua.

Al respecto, el superintendente Jorge Rivas indicó que “La verdad que nos quedamos bastante tranquilos de que fue un acto muy cívico, donde la gente escuchó con mucho respeto lo que yo vine a informar, pero también con mucho respeto lo que opinaba cada persona. En algunos casos, por supuesto, había opiniones muy contrapuestas, pero aun así la discusión fue con respeto. Y respecto al tema de fondo, lo que vinimos a informar es que finalmente, después de ponderar una serie de elementos que ya todos conocían, decidimos no caducar la concesión de ESSSI acá en Los Molles. Esto es una decisión más bien pensando en la ciudadanía. El foco de la caducidad siempre es poner a la ciudadanía por delante. Qué es lo que es mejor para la ciudadanía. Si hacer que se vaya la empresa es lo mejor para la ciudadanía, bueno, corresponde la caducidad. En este caso, lo que ponderamos es que lo mejor para la ciudadanía es que continúe la sanitaria San Isidro, ya que en el último año y medio ha mostrado realmente una mejora significativa en su servicio. No ha habido más cortes de agua en este último año y medio. Han hecho una serie de inversiones que lograron robustecer el sistema y sobre todo que ya nos formalizaron un compromiso por escrito de nuevas inversiones que se tienen que ir haciendo durante este año 2025 y otras que van a continuar los años siguientes, que van a dejar este sistema bastante más robusto, y confiamos en que tal como el verano del 2025, primer verano en que pasó sin ningún tipo de problema, bueno, eso va a lograr sostenerse en los siguientes años.

Por su parte, el Delegado Presidencial provincial de Petorca, Luis Soto Pérez expresó que

SiSS informa resolución sobre concesión sanitaria en Los Molles: no se propondrá caducidad, pero se exigirá cumplimiento inmediato de medidas

“Me pareció una buena presentación de parte del Superintendente, entendemos que las dificultades son bastante grandes, y por lo tanto, contamos o queremos contar con la Superintendencia de Servicios Sanitarios para hacer las fiscalizaciones que corresponde, porque ahí hay compromisos y compromisos que se tienen que cumplir, pero siempre pensando en el bienestar de la gente, siempre pensando en que la gente tenga agua las 24 horas del día y tenga un agua de calidad que le permita poder llevar su vida de la mejor forma posible.”

Estas acciones forman parte de una hoja de ruta acordada con la Superintendencia, que será estrictamente supervisada para asegurar que las mejoras alcanzadas hasta ahora se mantengan y proyecten en el tiempo, especialmente ante el crecimiento potencial de la localidad y su condición de balneario con alta demanda estacional.

y tú, ¿qué opinas?